



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA No. 002**

**Fecha:** Enero 29 de 2009  
**Hora :** 8:30 de la mañana  
**Lugar :** Salón de Reuniones del Consejo Académico

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.  
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.  
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo  
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.  
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.  
CARLOS H. ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.  
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.  
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.  
JAIME CANTERA KINTZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.  
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.  
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.  
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.  
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.  
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral  
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral  
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil  
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación  
JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

**INVITADOS:**

GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente.  
JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del Orden del Día, el cual es adicionado con el punto 3. sobre propuesta de ajuste de la Resolución No. 022 de 2001.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 001-098.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Propuesta de ajuste de la Resolución No.022 de 2001.**
- 4. Revisión de fechas para grado del primer semestre de 2009 para las Sedes de Cali y Regionales.**
- 5. Memorando:**
  - 5.1 Memorando No. 002-09 del Comité de Estímulos Académicos.
- 6. Proyectos de Resolución:**
  - 6.1 Por la cual se establece el Programa Universitario de Difusión Cultural y se crea el Comité de Cultura de la Universidad.
- 7. Correspondencia a Considerar:**
  - 7.1 Solicitud de la Facultad de Ciencias, en el sentido de vincular como Profesora Visitante Honorario a Deborah Letourneau.
- 8. Correspondencia a Disposición:**
  - 8.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración al Comité de Regionalización, solicitando se reconsidere la decisión tomada en los casos de los estudiantes Jeferson Torres y Gustavo Adolfo Ríos.
- 9. Proposiciones Varios.**

**D E S A R R O L L O:**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 001-098:**

Se aprueba con las siguientes modificaciones:

Página 5, punto 2.5, párrafo tercero: *“El Consejo Superior conoció el Plan de Trabajo del año 2009 cuyos puntos principales están en el comunicado de saludo de año nuevo que el Rector envió a la comunidad universitaria. Hay además aspectos centrales que deben estudiarse como la viabilidad del Servicio de Salud en el mediano plazo: medicamentos, atención, protocolos. Un profesional que colabora con el CIDSE en algunos proyectos, como el de Deserción, adelantó por encargo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, un estudio actuarial sobre el Servicio de Salud donde se alerta acerca de las condiciones de solidaridad porque toda la población afiliada esta por encima de los 40 años.”*

Punto 2.9, página 6: *“El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que en el Plan de Inversiones 2009, se ejecutarán 126 proyectos que han sido seleccionados de las demandas presentadas que tienen un valor de 24.700 millones de pesos. Se está enviando una comunicación a los Decanos de Facultad y Directores de Institutos Académicos para que den prioridad a esas inversiones en un monto de 7.500 millones de pesos. A partir de la próxima semana se va a hacer una ronda con las unidades académicas sobre el plan de inversiones de cada uno. La Decana de la Facultad de Salud, pregunta qué porcentaje del monto de inversiones solicitado por las Facultades fue asignado. El Jefe de Planeación contesta que el 47% de lo asignado va a docencia e investigación, pero que todavía no hay distribución por facultades. Calcula que cada Facultad recibirá aproximadamente la mitad de lo solicitado. La Decana pregunta qué sucede con las partidas no ejecutadas del 2008. El señor Rector informa que esas partidas conforman los recursos del balance y no han sido asignadas a proyectos específicos. La Decana solicita que se presente el desarrollo histórico de cómo se han ido incrementando los recursos de inversión y los proyectos en los últimos años”*

Punto 4.2, página 11, tercer párrafo: **“James Andrés León Montes, Código 0235359, del Programa de Terapia Ocupacional, por conducta indebida con una paciente, en el desarrollo de su práctica académica y agresión verbal a algunos profesores:**

*El Representante Estudiantil Gustavo Adolfo Ríos manifiesta que hay elementos atenuantes puesto que la denuncia no ha sido todavía comprobada; la supuesta agresión contra los profesores no está probada y los hechos no sucedieron en la Universidad. Solicita que se le imponga la*

*sanción de algunos semestres. La Decana de la Facultad de Salud explica en detalle el caso y el criterio de la Facultad de recomendar su expulsión dada la gravedad de la falta cometida.”*

Punto 7.1, página 13: *“El Decano de la Facultad de Artes Integrada hace entrega de la edición No. 7 de la Revista EntreArtes. Igualmente deja constancia en carta que se anexa a esta Acta, de que el numeral 5. del Acta del Consejo No. 026 de noviembre 27 de 2008, no recoge sus palabras, en el caso de la solicitud de Comisión Académica del Profesor Alberto Guzmán, donde afirma que la Facultad ha atendido la solicitud del Comité de Estímulos Académicos respondiendo a través del oficio DAI-734-2008 dirigido a la Vicerrectora Académica y que el profesor Guzmán está a la espera de una respuesta por parte de la dirección universitaria y no como figura en dicha Acta.”*

## **2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector informa sobre el fallecimiento de la profesora Blanca Aguirre de Cabal, de la Escuela de Enfermería, el pasado 27 de enero. Lamenta el hecho. La Rectoría se hizo presente en las honras fúnebres y expidió una Resolución de Honores.
- 2.2 El señor Rector informa que el pasado martes asistió en Yumbo a una reunión con el Embajador de Estados Unidos en Colombia y el alcalde de Yumbo. La reunión tuvo el propósito de impulsar el proyecto Yumbo Bilingüe, con el Instituto Colombo Americano. Plantea que sería importante que la Escuela de Ciencias del Lenguaje se vinculara a este proyecto.
- 2.3 El señor Rector informa que el pasado martes fue publicada una información en El País sobre supuestas influencias políticas para el nombramiento del Presidente de la Fundación de Apoyo. El Consejo Directivo de la Fundación expidió un comunicado donde se explica que el proceso de selección del Presidente, será hecho por una convocatoria de méritos. Añade que tanto el Consejo Académico como el Superior han sido informados sobre el proceso seguido en la Fundación de Apoyo que llevó al cambio de su Presidente Ejecutivo, a la propuesta de reestructuración y de cambio de sus Estatutos. La Fundación ha ido recuperando la confianza con otras instituciones e internamente. Se ha acordado que haya un Presidente Encargado mientras se da el proceso de reestructuración. El señor Rector manifiesta que el Presidente Encargado podría ser un profesor jubilado con experiencia en los temas que maneja la Fundación.

- 2.4 El señor Rector informa que el próximo 3 de febrero a las 10:00 a.m., se realizará el Claustro General de Profesores donde se presentará un informe general de la Universidad basado en las actividades realizadas durante el año 2008, la situación financiera de la Universidad y su proyección al 2009.
- 2.5 Por solicitud de los Consejeros el señor Rector se refiere al tema de las asignaciones presupuestales a las Facultades e Institutos Académicos para la contratación de profesores hora cátedra. El señor Rector manifiesta que las Facultades e Institutos consideran que este año ha habido una reducción grande de este rubro del presupuesto, que se asigna dentro del proceso de descentralización acordado. Explica que el presupuesto del año 2009 se presentó de modo equilibrado como lo ordena el Consejo Superior. Para poder hacerlo y dado el no giro de algunas de las partidas legales, no se consideraron algunos gastos como valorización, impuesto predial de los escenarios deportivos, algunos aportes pensionales, etc, cuentas que serán pagadas en la medida en que se reciban las partidas debidas y estas se adicionen al presupuesto.

Con los profesores contratistas, se hizo una asignación basada en recursos ciertos. Presupuesto que se irá modificando para satisfacer necesidades probadas a medida que se reciban nuevos recursos. Históricamente se ha ejecutado más de lo aprobado. Recuerda que debe haber un efecto neutro entre los nuevos profesores nombrados y los contratistas que los reemplazan. El presupuesto asignado de profesores contratistas se ha hecho con base en el comportamiento histórico y no ha habido recortes. Considera que no debe haber problemas en el primer semestre y solicita un manejo austero de los recursos, dada la difícil situación fiscal de la Nación y el Departamento del Valle. El pasado 22 de enero hubo una reunión con la Ministra de Educación Nacional y el Viceministro de Educación Superior para impulsar el Fondo de Apoyo a la Universidad Pública propuesto por el señor Presidente en la reunión que tuvo con el SUE.

Añade el Señor Rector que hay asistencias de docencia que no cumplen los requisitos que van más allá del número de períodos permitido o se trata de estudiantes que no se graduaron y no han reintegrado los fondos. Recuerda que los contratistas de Maestría y Especializaciones se pagan con fondos propios; entrega copia los presupuestos iniciales y ejecutados de contratistas docentes pagados por fondo común por Facultades e Institutos Académicos, desde el

2001, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Concluye diciendo que debe haber una política de austeridad pero que la Universidad no va a hacer ajustes que afecten su tarea misional.

Los Consejeros hacen preguntas y plantean algunas inquietudes.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, pregunta si la partida para profesores contratistas se indexó. El Rector aclara que la partida asignada para profesores contratistas no es la ejecutada en 2008 indexada, mientras que la partida que correspondiente a la nómina se indexó en 7%.
- El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el presupuesto de contratistas docentes se trabajó en las facultades con los históricos y que en la asignación de recursos hay una disminución de cerca del 20%. Solicita que se precisen las cifras y que se haga con tiempo para prevenir problemas el segundo semestre.
- El Decano de la Facultad de ciencias Naturales y Exactas manifiesta que se debe programar los recursos docentes durante el semestre inmediatamente anterior, al igual que se hace con la programación académica, para planificar adecuadamente todo el conjunto de profesores: profesores nombrados, ocasionales, hora cátedra y asistentes de docencia y conocer los cupos que la Facultad cuenta para cada uno de las categorías anteriores, para evitar inconsistencias en las atribuciones de carga académica y revisiones posteriores a una planificación realizada teniendo en cuenta el mismo número del semestre anterior.
- La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que en su unidad académica se realizaron los análisis correspondientes a los recursos asignados para la vinculación de profesores contratistas en el año 2009, observándose una disminución real del 30% con respecto a la asignación del 2008. En este sentido y dadas las limitaciones para atender las necesidades de la programación, se envió a la Rectoría un oficio con los respectivos soportes, solicitando se reconsiderara el asunto.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, manifiesta que del informe del Rector se desprende que el

presupuesto se va modificando a lo largo del año y nunca se ha dejado de pagar. Sin embargo, sobre las cifras manifiesta que hay una disminución de 2.800 millones de pesos en el 2009, sobre el presupuesto ejecutado en el 2008, y que para la Facultad representa un 33%. Además no se consideran los cambios en los programas y programaciones, que han crecido. Informa que el Consejo de Facultad ha discutido medidas a tomar y que se está trabajando en el manejo de la oferta de grupos y en adelantar un seguimiento más estrecho que permita prever las cancelaciones con tiempo. Igualmente trabajar en la reforma de la Resolución No.030 de 2007 que reglamenta el pago de bonificaciones por actividades de Extensión. Existe la idea de crear un fondo de reserva con parte de esos recursos.

- El Señor Rector manifiesta que los históricos no son estrictamente comparables por las contingencias que cada año llevan a extensiones de semestre. Si lo que se solicita es una suma de alrededor de \$3000 millones esa plata no existe en el presupuesto. No hay recursos para incrementar la partida en un 30%. Recuerda que el Consejo Superior determinó que el presupuesto no se indexe históricamente de modo inercial sino con un criterio que consulte los planes de desarrollo y el desempeño de las unidades académicas. Insiste en que no habrá problemas este semestre, pero debe haber un manejo austero del presupuesto que prevea las dificultades que pueden presentarse en el segundo.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que se debe cumplir con la Resolución 022 de 2001 del Consejo Superior, que es la normatividad actual y sobre la base de su cumplimiento se debe ver el comportamiento presupuestal. Igualmente que se debe revisar la Resolución No.030 del Consejo Superior, para buscar fuentes alternativas de recursos. Añade que el Consejo Académico debe tomar una posición clara frente a la Gobernación del Valle, sobre la manera como está manejando sus aportes.
- La Decana de la Facultad de Salud solicita que se revise el tema de que los profesores contratistas no pueden prestar servicios, porque no pueden tener dos contratos con la Universidad aunque no excedan el tiempo completo, tema que si se resuelve ayudaría a las Facultades.

- La Vicerrectora Académica, manifiesta que la asignación histórica es un punto de partida pero hay variaciones como el regreso de profesores de comisión que debería afectar el número de contratistas. Hay que hacer una revisión de prioridades porque hay cosas que no pueden dejarse de hacer, pero otras pueden esperar. Informa que no se ha entregado información de las Facultades sobre el costo de los asistentes de docencia y que cada facultad/Instituto debe analizar cómo se está aplicando la Resolución No.022 de 2001. De acuerdo con la Resolución vigente del Consejo Superior, la asignación de Asistentes de Docencia debe ser proporcional al número de estudiantes de posgrado, pero en esta ocasión lo que se ha hecho es respetar la asignación que se trae, menos el número de cupos que ya han cumplido los períodos permitidos, de forma que en el siguiente semestre pueda hacerse una redistribución de algunos de ellos en favor de los nuevos programas. Recuerda que se están aprobando nuevos doctorados para los cuales hay que prever que haya asistentes de docencia. Sobre los cursos de servicio recuerda que ellos son obligaciones de la Facultad que los ofrece. Ninguna Facultad puede decirle a otra que los pague; éstos deben incorporarse a los compromisos que se programan.
- El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que es necesario evaluar el aval de Planeación para los nuevos programas cuyo análisis debería contemplar al menos cinco años. Igualmente prever los alargues de semestre. Manifiesta que el costo de perder un semestre es mayor que el costo de alargarlo. Igualmente manifiesta que quisiera conocer en qué nivel está el rubro de servicios no personales, de modo desagregado, para analizar en qué medida se puede recortar.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la disminución de asistentes de docencia es inoportuna pues se da cuando ya la programación está hecha y compromete la actividad académica e investigativa. Además no se ha consultado con las unidades académicas y crea un problema de equidad porque no hay proporcionalidad. Informa que en el caso de la Facultad todos los asistentes de docencia han cumplido con sus obligaciones.
- La Vicerrectora Académica manifiesta que la asignación de asistentes de docencia se ha hecho en los últimos cinco años de



la misma manera. No ha habido cambios en el procedimiento. En esta oportunidad hubo una demora en la entrega de los informes solicitados por el Rector, que causaron el atraso en el envío de la asignación. Informa que la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas no utilizó un cupo en el segundo semestre 2008 y por tanto habría que revisar el caso. Añade que no puede negarse la necesidad de revisar la manera como están asignadas las asistencias de docencia para corregir inequidades; que el Consejo Académico defina cuando debe adelantarse esa revisión.

- El señor Rector manifiesta que si lo inercial no es equitativo habría que hacer una convocatoria como en la Universidad Nacional. La Universidad del Valle asignó en el 2008, \$2.800 millones para asistencias de docencia. Está de acuerdo en que hay que buscar un mecanismo de redistribución que consulte la realidad de los nuevos doctorados.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que hay quejas en la Facultad sobre inequidad interna y se van a adoptar criterios sobre la base de indicadores para asignar las asistencias de docencia. Hoy sería difícil de ajustarlos porque ya están programados. Propone que se deje este semestre como va y la propuesta se construya oportunamente para el segundo semestre.
- La Decana de la Facultad de Salud propone que se identifique el número de estudiantes de posgrado que pueden ser asistentes de docencia y el número de asistentes asignados y su cumplimiento, para tomar una decisión que sería aplicable el semestre entrante.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración rechaza la medida y manifiesta que la actividad académica no puede interferirse por una medida tomada a destiempo. Solicita al Consejo Académico que mantenga la asignación. El señor Rector manifiesta que esa decisión no es competencia del Consejo Académico.
- El Representante Profesoral Antonio Echeverry expresa su preocupación por una posible crisis financiera ocasionada por la disminución de los ingresos y el aumento de los gastos. La Dirección Universitaria ha dado partes de tranquilidad y se hacen ajustes, pero debe haber un proceso de racionamiento de gastos y

que toda la universidad haga parte de ello, mediante autocontrol. Acepta que no hay crisis pero hay que ser previsorio.

- El Señor Rector manifiesta que el tema de la disminución de los recursos y de la austeridad fue un punto específico del comunicado de Año Nuevo. La situación financiera es crítica en muchas universidades públicas. De allí la insistencia en que se reconozcan las partidas legales y la reunión con el Presidente de la República. Recuerda que la Nación ha dejado de transferir por distintos conceptos \$38.000 millones a la Universidad del Valle, lo cual lleva a que el presupuesto deba ser manejado de un modo responsable. El seguimiento de los asistentes de docencia corresponde a los Consejos de Facultad y es un tema que debe revisarse en conjunto con otros temas como el de los Jóvenes Investigadores, cuyo costo es asumido en un 40% por la Universidad. El punto central es que se debe hacer en este semestre un trabajo de revisión del tema. Propone una sesión del Consejo Académico sobre el presupuesto y su manejo. Se mirará con cada Facultad e Instituto la asignación de los Asistentes para este semestre, trabajo que adelantará la Vicerrectoría Académica, sobre la base de las necesidades sustentadas.

- 2.6 El Consejo Académico acuerda reunirse el jueves 5 de febrero a las 11:00 a.m., en Palmira, para conocer las nuevas instalaciones de la Sede.
- 2.7 El Decano de la Facultad de Humanidades informa que presentará al Consejo un informe de la Semana Universitaria y considera que la discusión sobre el Programa Universitario de Difusión Cultural se haga después de la presentación de dicho informe. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que debería retomarse el área de extensión cultural en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

### **3. PROPUESTA DE AJUSTE DE LA RESOLUCIÓN NO.022 DE 2001.**

El Consejo acuerda discutir como punto adicional del Orden del Día el tema de la propuesta de ajuste de la Resolución No.022 de 2001.

El Señor Rector manifiesta que la discusión que el tema ha suscitado en la comunidad universitaria es importante. Claramente debe haber una revisión de la política de asignación académica

porque el perfil de la Universidad ha cambiado desde el 2001 cuando se estableció la actual reglamentación.

- El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez hace una explicación de las conclusiones del foro y asamblea general de profesores sobre el tema de la Resolución No. 022 de 2001. A continuación se transcribe el texto del Comunicado No.02 del 2009 de CORPUV que corresponde exactamente a la exposición hecha por el Representante Profesor.

*Al FORO, convocado por CORPUV, en el Auditorio N° 3 de la Facultad de Ingeniería, para analizar el Proyecto de modificación a la Resolución N° 22 de asignación académica, asistió un crecido número de docentes de las diferentes Facultades e Institutos.*

*Como estaba previsto, se inició con una presentación, a cargo del profesor Luis Aurelio Ordóñez, de los antecedentes de la elaboración de la Resolución 022, su aplicación durante un período en el cual la Universidad ha sido acreditada institucionalmente, consolidado importantes grupos de investigación, aumentado exponencialmente la cobertura logrando una elevada relación profesor estudiante en el panorama nacional, razón por la cual, no se entiende la iniciativa de la Comisión de castigar tan drásticamente al profesorado, hecho que preocupa notablemente, en el marco de las políticas educativas del Gobierno orientadas a asfixiar presupuestalmente y marchitar académicamente la educación superior pública, mediante manejos autoritarios, manipulación de indicadores y prácticas punitivas.*

*Seguidamente el profesor Antonio Echeverri reiteró la crítica al Proyecto, contenida en su informe escrito al profesorado, subrayando el hecho de que el Proyecto no recoge las críticas que se hicieron a la Resolución N° 022; resaltando la discontinuidad de la mayoría de los miembros de la Comisión, compuesta por los profesores y profesoras: Martha de García, (Vicerrectora Académica; Carolina Isaza (Vicerrectora de Investigaciones); Alvaro Zapata, (Director de la Oficina de Planeación); Edgar Varela (Representante profesoral ante el Consejo Académico, Alvaro Guzmán, (Invitado, ex-Vicerrector Académico); Hilda Graciela Ortiz (Vicedecana Académica FAI); Luis Carlos Castillo (Director de la Oficina de Planeación); Martha Lucía Vásquez (Vicedecana de la Facultad de Salud; Martiza López, (Vicedecana de la FAI) y Jorge Reyes (Vicedecano - E- FAI), y el carácter sigiloso y secreto de sus avances, hasta la presentación ante el Consejo Académico, sesión en la que se negó la ampliación de la representación profesoral y se acogió la propuesta de divulgarla para su debate en claustros, foros y asambleas hasta finales del mes de febrero del presente año.*

*Los profesores (as) María Cristina Tenorio, Roberto Behar, Neftalí Tellez y Boris Salazar sustentaron los respectivos documentos que han sido divulgados por Corpuv y la profesora Beatriz Guzmán leyó la carta del Rector dirigida a Corpuv, con fecha 26 de enero de 2009.*

*Teniendo en cuenta la masiva participación del profesorado en el Foro y la necesidad de tomar decisiones, se aprobó por unanimidad transformarlo en Asamblea General, con carácter decisorio.*

*Tanto en las exposiciones de los ponentes, las conclusiones de los claustros de las unidades académicas y la participación de los asistentes se hizo ostensible la crítica al Proyecto, fundamentada en argumentos académicos e institucionales, develando sus inconsistencias con relación al cumplimiento de la misión de la Universidad, la incoherencia de los propósitos enunciados en los considerandos, supuestamente encaminados a fortalecer la investigación, con resoluciones que la niegan drásticamente, comenzando por el incremento del referente de la actividad docente, de 4 a 8 cursos, mediante un vulgar imperativo taylorista, del corte: “aquí no se paga por pensar”- imperativo que conduce inexorablemente a la mediocridad de la enseñanza y a la ruina de la actividad investigativa que resulta severamente golpeada con nuevas exigencias de financiación externa y disminución de tiempo para su desarrollo.*

*Ante el desconocimiento del diagnóstico y de los criterios que guiaron el trabajo de la Comisión, entre los cuales subyace una supuesta ineficiencia del profesorado, se reiteraron diversos interrogantes relacionados con aspectos de carácter fiscalista dirigidos a “ahorrar” gastos en profesores contratistas y al cumplimiento de metas impuestas desde los órganos de poder del Gobierno Nacional, que atentan contra la autonomía académica de “ la Universidad. Una política externa que se traduce en intentos de imponer un código de ética por completo ajeno al ethos universitario, aplicación de un código disciplinario, sin respetar el Estatuto profesoral y un desaforado reformismo que se manifiesta en las propuestas de centralización del Sistematización de posgrados, anualización de programas académicos y manejo difuso de la reglamentación de convocatoria de nuevos docentes, entre otras, paralelamente a la ausencia de una estrategia académica clara, para los próximos años, más allá de lo enunciado en el Plan de Desarrollo 2005-2015.*

*Finalmente, como resultado de un debate serio, elevado y transparente, la Asamblea General, aprobó los siguientes puntos:*

*1. Con base en los pronunciamientos de las unidades académicas, los documentos escritos y el análisis realizado en la Asamblea: Rechazo*

*unánime a la totalidad del Proyecto de Reforma a la Resolución 022, de asignación académica*

*2. Manifiestar el desacuerdo con la Carta del Rector en la que se excluye al profesorado de una discusión que le es propia, para delegarla a una comisión de Decanos, simplemente por ser responsables directos de la asignación académica, lo cual demuestra una vez más la reiterada imposición de la administración sobre la academia.*

*3. Reiniciar el debate sobre los ajustes a la Resolución 022, desde la base profesoral, en las unidades académicas, coordinadas por profesores y orientadas a estimular y perfeccionar el trabajo académico del profesorado para el cumplimiento de la misión de la Universidad con la excelencia académica que la ha caracterizado a pesar de las ingentes dificultades provenientes de políticas externas y las incomprensiones internas.*

*4. Cuestionar el método silencioso y excluyente de la Administración para adelantar reformas, lo mismo que la pasividad de los decanos y directores de Institutos, en el Consejo Académico, sin tener en cuenta a los profesores quienes los eligieron. Igualmente, solicitar el aplazamiento de la discusión del proyecto del sistema de posgrado hasta tanto haya definiciones claras sobre los ajustes a la Resolución 022.*

*5. Convocar la continuidad de los claustros, asambleas, foros y elaboración de documentos sobre los diversos aspectos de la vida universitaria relacionados con la situación financiera, Código de ética, manejo de la Oficina de Control Disciplinario, Estatuto de Investigaciones, Resolución de Extensión, Plan de Desarrollo 2005-2015, Servicio Médico, creación de las seccionales en Regionalización, Convocatoria Docente General y de Semilleros docentes y el estudio sobre la Política curricular.*

*Para el desarrollo de la agenda de discusión de los temas mencionados y otros temas que surjan en los debates, delegar en Corpuv la organización de una agenda y su correspondiente metodología”*

- El Decano de la Facultad de Humanidades, manifiesta que la Facultad está trabajando en un documento sobre el tema en el que se recogerán todas las recomendaciones y sugerencias que se hicieron. Se suma a la posición del foro- asamblea. La Universidad no se puede mirar aislada de la política nacional sobre educación superior y debe decidir hasta dónde se quiere adecuar a ello y lo que esto implica para su autonomía y una oferta de alta calidad. En el caso de la Resolución No. 022 de 2001, de lo que se trata es de mirar puntos específicos de ajuste.

El conjunto de análisis que se ha hecho no se ve recogido en la propuesta. Además debe haber mecanismos reales de democracia y participación. Hay procedimientos que no tienen democracia real en sus resultados. En momentos difíciles debe haber trabajo en equipo. Debe haber procesos más participativos. Sobre las dificultades financieras y los recortes que se han hecho al presupuesto de las Facultades, por el incumplimiento de la Gobernación y los faltantes que no cubre la Nación, señala que no bastan los conductos regulares seguidos por la Rectoría. Estas justas reclamaciones deberían estar acompañadas por su parte, de la comunidad universitaria con una presencia más enérgica frente a los problemas de la Universidad.

- El señor Rector manifiesta que debe buscarse un equilibrio entre la desregularización completa que es una experiencia negativa por la cual ya pasó la Universidad y la excesiva regularización. La Universidad debe darse sus propios reglamentos y asumir el compromiso de cumplirlos. El Consejo Académico tiene la responsabilidad sobre todo lo académico y debe conocer el tema de la asignación de los recursos. En el tema de la actual Resolución 022 hubo una recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior para su aprobación donde se trató de buscar mecanismos para operar, sin igualar el trabajo de profesores y unidades académicas.

Dada las circunstancias del debate que produjo la propuesta elaborada por una comisión que fue nombrada por el propio Consejo Académico, envió una carta a CORPUV donde se plantea la ampliación de los términos del debate y la formación de una Comisión de Decanos, puesto que el mecanismo de comisiones es el que ha escogido el Consejo Académico para su trabajo. Se decidió en el Consejo Académico que se diera a conocer la propuesta sobre el ajuste de la Resolución 022 a la comunidad universitaria, antes de discutirla en el seno del Consejo y eso fue lo que se hizo. Dado que se trata de procesos largos, hay que ponerse de acuerdo en el procedimiento para adelantar las discusiones. En el caso del Régimen Disciplinario, éste está operando sobre la base de los acuerdos que se hicieron. No ha habido un profesor que quiera aceptar la Dirección de la Oficina de Control Disciplinario Interno, por lo que quizás deba revisarse ese tema. La propuesta de ajustes a la Resolución No. 022 ha generado una dinámica interesante en la producción de documentos en la cual hay elementos que se pueden considerar.

- La Vicerrectora Académica manifiesta que el ajuste de la Resolución No.022 fue una tarea que asignó el Consejo Académico a una comisión, la cual se adelantó de modo colectivo. No fue un trabajo silencioso como se ha dado a entender, puesto que periódicamente se informó de su desarrollo al Consejo y se entregaron actas de las reuniones. En ese proceso no se recibió ningún pronunciamiento de ninguna instancia. La propuesta es solo un borrador que se puso a discusión, de la misma manera como se produjo la actual Resolución No 022 en el año 2001. El modelo que subyace en la propuesta es el de la Resolución 022, que se mantiene y La milimetría que se critica también es de la 022. Entre el 2001 y el 2006 se produjeron documentos sobre la asignación académica que fueron analizados. Es una discusión que viene desde el 2006 y por tanto no puede afirmarse a ahora que es producto de la actual situación financiera. Manifiesta que está escribiendo un recuento de ese trabajo para documentar cómo se realizó. Igualmente que la propuesta incluye temas como los cursos de posgrado, la capacitación permanente de profesores, la extensión y el incremento del máximo permitido para investigación.
- La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía informa que el Instituto está preparando un claustro para analizar el tema, que había preparado un documento en el año 2006 algunos de cuyas recomendaciones se incluyeron y otras no, y que el propósito de este documento era mejorar la Resolución 022. Añade que las propuestas del Consejo Académico deben ir antecedidas de los elementos que les dan vida, que deben mostrar cuál es el diagnóstico que lleva a la propuesta.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que la discusión es de la mayor importancia, que los profesores tienen derecho a hacer propuestas y estudios y que ello no va en contravía de la conformación de una Comisión de Decanos que estudie el tema. Añade que hay casos en los cuales la Resolución 022 no se ha aplicado adecuadamente. Propone que los claustros asuman su compromiso de discutir el tema y que se dé el tiempo necesario para ello.
- La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que se debe buscar un equilibrio que garantice la tarea docente.

- El Representante Profesoral Antonio Echeverry suscribe los términos del comunicado de la Asamblea de Profesores y añade que los profesores han insistido en que se parte en la propuesta de una concepción del profesor que no trabaja suficientemente y se debe obligar a trabajar más, y que eso es lo que se cuestiona. Igualmente informa que la comisión mantuvo un compromiso de confidencialidad sobre sus discusiones, no de silencio. Añade que el estilo que se cuestiona es que se presentan propuestas que no han sido suficientemente conceptuadas y pone por ejemplo el Código de Ética y el Sistema de Posgrados.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que el Consejo de Facultad propone que se adelante un análisis de la Facultad que esté basado en sus características específicas. El Comité de Currículum debe analizar las modalidades pedagógicas de la Resolución 022 y el Comité de Investigaciones el tema de la investigación, para avanzar en el análisis.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Administración propone que la Vicerrectoría Académica precise cuál fue la comisión que elaboró la propuesta definitiva, puesto que la Comisión estuvo en distintas épocas conformada por distintas personas, y hay diferencias entre lo que se propuso en algunas actas y el resultado final. Igualmente señala que cuando él participó en la comisión, lo cual fue hasta marzo de 2007, el trabajo de la comisión se adelantaba con reserva de lo allí discutido y siempre se dijo que la propuesta final sería la única válida. A manera de ejemplo, da lectura al Acta 06 de la comisión en la cual aparece aprobado un multiplicador de dos para curso dictado por tercera vez, mientras que en la propuesta final el multiplicador se eliminó.
- El Rector manifiesta que la Resolución No.022 no responde a lo que la comunidad universitaria necesita hoy y que hay que avanzar en su análisis. Hay que establecer un procedimiento para identificar los ajustes que haya que hacer. Es un tema propio del Consejo Académico que representa la academia, Él como Presidente del Consejo ha hecho una propuesta, que no excluye el derecho de los profesores a intervenir. La Comisión de Decanos propuesta tendría como fin recoger los aportes y los documentos en un tiempo determinado, establecer una metodología, encausar



la discusión e informar al Consejo Académico sobre sus avances. Se pueden recoger las discusiones y conclusiones de los foros y claustros en este semestre y abordar el tema en el siguiente semestre. Es un trabajo que debe adelantarse sobre ponencias claras. Es una responsabilidad del Consejo Académico liderar la construcción de propuestas y el Consejo es la instancia para la discusión final.

- El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que una comisión debe tener claridad sobre sus objetivos y unos términos de referencia claros y explícitos. Debe haber además una discusión por fases para ir aprobando puntos.
- El Decano de la Facultad de Humanidades propone una comisión con participación de la representación profesoral.

El Consejo determina conformar una comisión compuesta por los Decanos de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Administración, la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, y los dos Representantes Profesorales, para que establezca unos términos de referencia y una metodología para el estudio del ajuste de la Resolución No. 022 de 2001 del Consejo Superior. La comisión nombrará un coordinador. Las Facultades de Salud y Ciencias Naturales y Exactas solicitan que la comisión propuesta para estudiar las modificaciones a la Resolución 022 citen a los Decanos y Directores de Instituto para conocer las particularidades de todas las unidades académicas en cuanto a la carga académica de sus profesores.

**4. REVISIÓN DE FECHAS PARA GRADO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2009 PARA LAS SEDES DE CALI Y REGIONALES:**

No hubo observaciones sobre las fechas propuestas.

**5. MEMORANDO:**

5.1 Memorando No. 002-09 del Comité de Estímulos Académicos:

Se aprueba el Memorando en la parte referente a las Comisiones, mediante Resoluciones Nos. 009 y 011 de la fecha. La parte referente a las bonificaciones se aplaza.

**Comisiones de Estudio:**

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Oscar Martín Rosero Sarasty**, del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2009 y el 31 de enero de 2010, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Humanidades en la Universidad del Valle. La Universidad concederá la exención del 100% del valor de la matrícula y otros derechos académicos. El Profesor tendrá una dedicación del 75% al Programa de Estudio. Debe aclararse el tema del máximo tiempo permitido a partir de la homologación ó no de su Maestría.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Carlos Hernán González Campo**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 28 de enero de 2009 y el 27 de enero de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración en la Universidad de la EAFIT, Medellín. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y una dedicación al Programa de Estudios del 100%.

Renovar la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **María Eugenia Delgado Gallego** del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2009 y el 31 de enero de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Salud Pública y Metodología de la Investigación Biomédica en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La profesora tendrá una dedicación del 100% para la realización de la tesis en Cali, matrícula hasta por 40 smmv por el año. Una vez formalice la profesora la incapacidad médica otorgada por un mes, se extenderán proporcionalmente las fechas de la renovación de la Comisión de Estudios.

Autorizar la iniciación de la Comisión de Estudios concedida al Profesor Asistente **Javier Enrique Thomas Bohorquez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2009 y el 2 de febrero de 2010, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Geografía en la Universidad Autónoma de México. La Universidad del Valle le concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales, el

valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales, pasajes de ida y regreso y apoyo de instalación hasta por 15 smmv, por una sola vez. La Comisión fue aprobada mediante Resolución No. 082 de septiembre 17 de 2008 y suspendida mediante Resolución No. 121 de noviembre 27 de 2008 del Consejo Académico, mientras se tramitaba su visa.

**Año Sabático:**

Conceder Año Sabático al Profesor Asociado **Germán Pinilla Higuera**, del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 9 de febrero de 2009 y el 8 de febrero de 2010, con el fin de desarrollar Proyecto de Investigación titulado “Diseño, Dibujo y Escultura en Culturas Preshispánicas Tule, Cuna, Malagana y Tulato, en la ciudad de Cali. El profesor realizará el trabajo sin financiación adicional y entregará un libro como producto.

**Modificaciones:**

Modificar el literal a) del Artículo 2° de la Resolución No.001 de 2009, por la cual se concedió una Comisión Académica a la Profesora Asistente **Anabella Pabón Romero**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 27 de febrero y el 22 de junio de 2008, y que entre la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigaciones se concederá un apoyo para manutención por valor de 1.500 euros mensuales, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el Artículo Unico de la Resolución No.008 de enero 15 de 2009, por la cual se concedió Comisión Académica a la Profesora Auxiliar **Doris Adriana Guzmán Umaña**, de la Escuela de Música la Facultad de Artes Integradas, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 19 de enero y el 7 de marzo de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal d) del Artículo 2° de la Resolución No.075 de agosto 16 de 2007, por la cual se renovó la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Ciro Jaramillo Molina** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la comisión es entre el

10 de febrero y el 10 de marzo de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el Artículo 3° de la Resolución No.019 de marzo 27 de 2008, por la cual se concedió Año Sabático al Profesor Titular **Carlos Rafael Pinedo Jaramillo** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período del Año Sabático es entre el 15 de marzo de 2008 y el 14 de abril de 2009, debido a que el Profesor Pinedo, tuvo incapacidad médica durante el período comprendido entre el 4 de diciembre de 2008 y el 3 de enero de 2009, período por el cual se extiende el Año Sabático.

## **6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 6.1 Por la cual se establece el Programa Universitario de Difusión Cultural y se crea el Comité de Cultura de la Universidad:

Se aplaza hasta cuando el Decano de la Facultad de Humanidades presente el informe sobre la semana cultural.

- 6.2 Modificación parcial de la Resolución No.124 de Noviembre 27 de 2008 de que establece en el marco del Proyecto Colombia Creativa, los requisitos para el otorgamiento del Título de Licenciado en Música a Músicos y Docentes en Música:

Mediante Resolución No. 011 de la fecha, se aprueba modificar el Parágrafo 3°. del Artículo 6°. de la Resolución No. 124 de 2008, en lo referente al cupo para el Programa de Licenciatura en Música, Proyecto Colombia Creativa, período Marzo – Julio de 2009, el cual será de 31 estudiantes.

## **7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 7.1 Solicitudes de vinculación de profesores visitantes;

El Consejo Académico recomienda al Rector la vinculación de la Profesora **Deborah Letourneau**, de la Universidad de California, Estados Unidos, durante el semestre enero-junio de 2009, con el fin de participar como co-instructora del curso “*Aplicaciones ecológicas en Agricultura*”, para estudiantes de posgrado en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, extensivo a posgrados de

cualquier área afin con las Ciencias Ambientales, agronómicas o agroecológicas. Igualmente se recomienda al Rector la vinculación de los Arquitectos ecuatorianos **Pablo Vallejo Urresta** y **David Barragán Andrade**, quienes participarán en el evento “*Problemas Contemporáneos en Arquitectura. Seminario Interno*”, organizado por el Departamento de Proyectos de la Escuela de Arquitectura, Facultad de Artes Integradas.

## **8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración al Comité de Regionalización, solicitando se reconsidere la decisión tomada en los casos de los estudiantes Jefferson Torres y Gustavo Adolfo Ríos:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita que se analice el caso del Estudiante Jefferson Torres. La Vicerrectora Académica explica el caso e informa que lo ha revisado con el Decano. El Acuerdo No.009 establecía la competencia del Consejo de Regionalización y cuando se modificó el sistema y se convirtió en Comité, en la práctica los casos estudiantiles de Regionalización se continuaron resolviendo en dicho Comité cuando ya no tenía la competencia para ello y por tanto en esa circunstancias primarían las decisiones del Comité del Programa reglamentadas en el Acuerdo No.009. Por lo tanto aun cuando el Comité de Regionalización es un apoyo en el trámite de asuntos estudiantiles que debe mantenerse mientras se ajusta este aspecto del Reglamento estudiantil, la decisión que tome el Comité del Programa es una decisión válida.

En el caso del estudiante Jefferson Torres es viable la cancelación del semestre solicitada antes de finalizar el período académico, pero el reingreso no procede porque por definición, debe permanecer un semestre sin matricular y por tanto debe esperar hasta el segundo periodo del año. El Representante Estudiantil Adrian Zamora manifiesta que hay un antecedente de reingreso inmediato y solicita que el Comité de Programa analice el tema. La Vicerrectora manifiesta no recordar tal caso, pero que si se autorizó muy seguramente las circunstancias fueron distintas y recomienda que se revise en detalle el caso mencionado.

El Consejo acuerda que el Comité de Programa analice la propuesta una vez se aclare el antecedente mencionado.

**9. PROPOSICIONES VARIOS:**

- 9.1 La Vicerrectora informa que se ha solicitado el concurso de dos expertos, profesores de la Universidad de Los Andes y la Universidad Tecnológica de Pereira para evaluar la repetición de pruebas académicas en la convocatoria de un docente en Hermeneútica en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades.
- 9.2 La Vicerrectora Académica entrega un listado de los cupos sin inscritos y desiertos de la última convocatoria docente y sugiere que se analicen los problemas ocasionados en los perfiles y se presente a la Comisión de Selección Docente de la Universidad las modificaciones propuestas, lo más pronto posible.
- 9.3 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que hay problemas en la entrega de notas y solicita que se abra el sistema. La Vicerrectora Académica informa que en esos casos se debe acudir directamente a la Oficina de Registro por las implicaciones que tiene mantener abierto el sistema.
- 9.4 La Decana de la Facultad de Salud solicita la inclusión de profesores en el banco de datos de contratistas por renuncia y fallecimiento de profesores que estaban asignados a los cursos. El Consejo autoriza la vinculación de los siguientes profesores sin el requisito de la inscripción previa en el banco de datos: Departamento de Morfología: Mauricio Valencia y Andrés Fernández; Departamento de Anestesia: Christian Herrera; Escuela de Rehabilitación Humana: Alexandra López, Patricia Muñoz y Linda Y. Silvia; Escuela de Medicina: Hugo Fernández.
- 9.5 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía pregunta si existe un informe oficial sobre el atentado de que fue objeto el Profesor Javier Duque Daza; el Rector informa que la Policía no ha entregado un informe escrito sobre los hechos.

Siendo la 1:15 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General